

Número de orden	Apellidos y nombre	Turno	Puntuación
4	Rodríguez Aguilera, Gustavo	L	12,16
5	Hernández Les, Manuel Pedro	L	12,04
6	Moreno Bellido, Juan Antonio	L	12,03
7	Criado Fernández, Roque	R	12,00
8	Novo Vázquez, Domingo José	L	11,64
9	Martín Sereno, Santiago	F	11,17
10	Martín Tormo, Francisco Miguel	L	11,08
11	Moreno Rodríguez, Juan	L	11,01
12	Bas Parra, Rafael	L	11,00
13	Pomar Saba, Luis Alfonso	L	10,98
14	Gómez Sarabia, José Ramón	R	10,97
15	Herrera Flores, Joaquín	L	10,83
16	González Holgado, Luis Carlos	L	10,80
17	Fulgencio Navasal, Luis	L	10,41
18	Juan Martínez, Juan Francisco	L	10,41
19	Esteve Valero, Carlos Alfonso	L	10,38
20	Tomás Molet, José Luis	L	10,25
21	Rojo Velasco, Rafael	L	10,25
22	Girones Martínez, José Luis	L	10,23
23	Zabau Torres, Antonio	L	10,20
24	Alvarez García, Angel	L	10,18
25	Fernández Campo, José	L	10,16
26	Moreno Olmedo, J. Manuel	L	10,12
27	Casillas Hernández, Luis	L	10,11
28	Zambruno Pérez, Rafael	L	10,08
29	Exposito Bacallado, Pedro	R	9,96
30	Conde Ruiz, José-Maria	R	9,95
31	Suárez Barrera, Antonio	L	9,91
32	Martín Poncela, Benjamín	L	9,82
33	Alberni Milla, Francisco	L	9,81
34	Vallcaneras Jaume, Francisco	L	9,58
35	Reís Luna, Juan José	L	9,58
36	Arribas Hernández, Ismael	L	9,41

Aspirantes en expectativa de ingreso

37	López Rojo, Luis Miguel	L	9,15
38	Ovejas Castán, José Manuel	L	9,05
39	González Villalobos, Elías	L	9,03
40	Ríos Ariza, José Manuel	L	9,00
41	Núñez Ramirez, Antonio	R	9,00
42	Giménez Nicolás, Juan	R	9,00
43	Ramo Viñado, José	L	8,83
44	Egido del Pozo, Luis-Miguel	L	8,75
45	Casanellas Amigo, José María	L	8,73
46	Martín Bode, Manuel	L	8,67
47	González Buch, Enrique	R	8,64
48	Alonso Alonso, José Luis	L	8,35
49	Sánchez Rubio, Hipólito	L	7,75
50	López Fuentes, Antonio	L	7,10
51	Rodrigo López, Jesús	R	7,00
52	Rodríguez Platas, Cristóbal	L	6,83

2. De acuerdo con lo previsto en las normas 11.1 y 11.2 de la referida Resolución, los aspirantes que figuran en la relación anterior aprobados con plaza presentarán en el Negociado de Administración de Personal de la Sección de Personal de esta Dirección General de Tráfico (calle Josefa Valcárcel, número 28, Madrid-27), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado médico deberá estar expedido por cualquier Jefatura Provincial de Sanidad dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo para la presentación de documentos.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otra Corporación pública por disposición gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.

d) Certificado del Registro Central de Penales y Rebeldes que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos u otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas; esta certificación deberá estar expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo para la presentación de documentos.

e) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse con el original para su compulsión) del certificado de estudios primarios u otro título equivalente o superior, a tenor de lo dispuesto en la norma 4.1. e) de la repetida Resolución.

Cualquier omisión o falsedad en los documentos expresados podrá dar lugar a la exclusión del interesado o a su separación del servicio, si hubiera llegado a ingresar, sin perjuicio de otras responsabilidades a que pudiera dar lugar.

Los aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las con-

diciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, con arreglo al apartado 11.3 de las bases de la convocatoria, debiendo presentar la documentación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

3. Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación a que se refiere el apartado anterior, salvo si se tratara de un caso de fuerza mayor, debidamente justificado, serán eliminados de la relación de aprobados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 19 de octubre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Eduardo González-Novo Serrano.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

28641 RESOLUCIÓN de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en el plantilla de la misma.

Aprobada por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, de 30 de septiembre del año en curso, el acta de los exámenes efectuados para juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta Jefatura y con el fin de dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, se indica a continuación el nombre y apellidos del aspirante aprobado:

Don Pedro López García.

Se advierte que el interesado deberá incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 26 de octubre de 1978.—El Ingeniero Jefe.—13.112-E.

28642 RESOLUCIÓN de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se hacen públicas las listas definitivas de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad dos plazas vacantes en la Escala de Ordenanzas de este Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.4 de la resolución de esta Delegación del Gobierno, de fecha 7 de febrero de 1978, por la que se convocaba oposición libre para cubrir dos plazas vacantes en la Escala de Ordenanzas de este Organismo, y transcurrido el plazo de treinta días establecido a efectos de interposición de reclamaciones contra las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de dicha oposición, sin que se haya formulado reclamación alguna,

Esta Delegación del Gobierno ha resuelto elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición de referencia, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de 1 de agosto de 1978. Contra esta elevación a definitiva de las referidas listas podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta resolución.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Delegado del Gobierno, Elías Cruz Atienza.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28643 ORDEN de 10 de octubre de 1978 por la que se acepta la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Sergio Rábade Romeo al cargo de Presidente titular del Tribunal de «Psicología» (Facultad de Filosofía y Letras) y, en consecuencia, que sea sustituido por el excelentísimo señor don Leopoldo Palacios Rodríguez, nombrado Presidente suplente.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el excelentísimo señor don Sergio Rábade Romeo, como Presidente titular del